Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Hacienda se reúne con los repartidores madrileños para conocer las necesidades y demandas del sector

La Comunidad de Madrid respalda a los *riders* que piden libertad para trabajar como autónomos o asalariados

- La actividad de los repartidores de hostelería y comercio minorista resultó esencial durante el confinamiento
- La legislación nacional que se está tramitando les aboca a mayor precariedad laboral y, por tanto, a mayor desempleo
- Los *riders* agradecen que la Comunidad escuche sus demandas, que no han podido exponer ante la ministra de Trabajo

8 de abril de 2021.- La Comunidad de Madrid respalda a los repartidores madrileños de hostelería y pequeño comercio, conocidos como *riders*, que piden libertad para trabajar como autónomos o asalariados, al tiempo que reconoce la labor esencial que han desempeñado durante los meses del confinamiento por la evolución del COVID-19.

Así se lo ha trasladado esta mañana el consejero de Hacienda y Función Pública, Javier Fernández-Lasquetty, durante la reunión que ha mantenido con representantes de estos trabajadores, a los que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha recibido, para conocer tanto su situación actual como sus demandas ante la regulación nacional que se está tramitando.

Y es que, entre las dificultades que supondría la legislación estatal de su trabajo (actualmente en fase de elaboración y que podría presentarse este mismo mes), los repartidores que han participado en el encuentro señalan que, si se convirtieran en asalariados de las empresas como pretende el Gobierno central, estarían abocados a una mayor precariedad laboral, a la pérdida de flexibilidad y a un mayor desempleo.

Este sector, que se caracteriza por una gran flexibilidad en los horarios y la cantidad de horas de trabajo realizadas, permite que los trabajadores ofrezcan sus servicios a diferentes empresas, aumentando de este modo sus ingresos. En España hay actualmente alrededor de 29.300 repartidores inscritos en las plataformas digitales de oferta de servicios, que cada vez tienen una mayor demanda entre las empresas.

Además, como ha asegurado el consejero, esta actividad permite introducir en el mercado laboral a un sector de población joven que accede con dificultades al mismo y que opta o necesita combinar su ocupación laboral con formación u otras actividades.

Por ello, Fernández-Lasquetty ha manifestado su preocupación por este sector de trabajadores que, pese a la heterogeneidad de sus condiciones, declara ingresar una media 332 euros por semana, algo más de 17.300 euros brutos al año, es decir, 1,4 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

OPORTUNIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS

Las plataformas de envíos a domicilio generan valor para los consumidores, que pueden acceder a una amplia oferta de servicios con un servicio ágil, cómodo y que genera ahorro en tiempo y desplazamientos; para los repartidores, puesto que les otorga flexibilidad y poder compatibilizar este trabajo con otras actividades y acceder a un puesto de trabajo con pocos requisitos de formación; y para los restaurantes y establecimientos minoristas, que pueden llegar a un mayor número de destinatarios sin invertir en los costes fijos derivados del mantenimiento de un establecimiento.

Estos condicionantes, así como el elevado uso de sus servicios durante los meses de confinamiento, han hecho que este sector esté en alza, como demuestran los más de 36 millones de pedidos anuales realizados en España y los más de 64.500 acuerdos de colaboración con restaurantes y comercios establecidos en 2019, más del doble de los realizados en 2018.